



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Nombre del Medio de Verificación: Informes de cumplimiento semestral publicado en el sitio oficial de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción bajo resguardo de las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Norte, Centro y Sur.

Clave y nombre de la Dependencia: 4109- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Programa Presupuestario: E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción.

Resumen narrativo del nivel reportado: F.P.C01.A03 - Judicialización de carpetas de investigación.

Indicador: 03 - Porcentaje de carpetas judicializadas.

Método de Cálculo: Número de carpetas judicializadas /Número de carpetas iniciadas *100.

Trimestre reportado: Segundo Trimestre del 2025.

Liga de Publicación del Medio de Verificación: Disponible en el link: <https://www.feccgroo.gob.mx/medios-de-verificacion/> en la sección Información pública, apartado indicadores de desempeño y la pestaña medios de verificación Segundo Trimestre.

Unidad Responsable del Indicador: 4109-1101 - Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Datos de las Variables reportadas

Numerador: Número de carpetas judicializadas.

Denominador: Número de carpetas iniciadas.

Variable	Calendario ejecutado					
	TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Numerador	0	0	0	0	0	6
Denominador	1	1	1	1	1	89

Descripción de los resultados: Durante el primer semestre de 2025 (enero-junio), la actividad contempla como meta la judicialización del 20% de las carpetas de investigación iniciadas, lo que implicaba iniciar 150 procedimientos por delitos de corrupción y judicializar al menos 30 de ellos. No obstante, de acuerdo con la información proporcionada por las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos de los Distritos Norte, Centro y Sur, se iniciaron 89 carpetas de investigación, de las cuales únicamente 6 fueron judicializadas, lo que representa un cumplimiento del 6.74% respecto a las carpetas iniciadas.

Cabe señalar que la no consecución de la meta se debe a que, si bien algunas carpetas ya se encuentran debidamente integradas, el proceso de judicialización puede requerir varios meses adicionales. Esto se debe a que dicha etapa está sujeta al cumplimiento de formalidades previstas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, tales como la validación de datos de prueba, el análisis de pertinencia jurídica, la notificación a las partes, y en su caso, la celebración de audiencias iniciales ante el juez de control. Estos factores inciden directamente en el tiempo necesario para judicializar, por lo que existe un desfase natural entre la integración y la judicialización, lo cual limita que ambas ocurran dentro del mismo semestre calendario.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tipo de Evidencia: Se adjuntan evidencias documentales con gráficos estadísticos en forma de barra que se indica el desglose de las carpetas judicializadas por las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Norte, Centro y Sur.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR RAMÍREZ MORALES.

TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

NÚMERO DE OFICIO: FECC/QROO/DN/UIAP/212/2025.
ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO FECC/QROO/DAYF/237/2025.
Cancún Quintana Roo, a 02 de julio de 2025.
**"2025, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO."**

LIC. EDGAR MAURICIO ZAPATA BOJÓRQUEZ.
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**
P R E S E N T E:

Me permito remitir, para los fines correspondientes, la información relativa al Segundo Trimestre del ejercicio 2025, en atención a lo solicitado mediante el oficio FECC/QROO/DAYF/237/2025, relacionado con el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

La información enviada corresponde al Componente 1, Actividades 2 y 3, y se acompaña de:

- Un archivo en formato Excel que contiene los resultados obtenidos de las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2025;
- La descripción detallada de dichos resultados; y
- La evidencia documental correspondiente, que respalda el cumplimiento de lo reportado.

Sin otro particular me despido de Usted, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN,
ACUSACIÓN Y PROCESOS DEL DISTRITO NORTE, DE LA FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

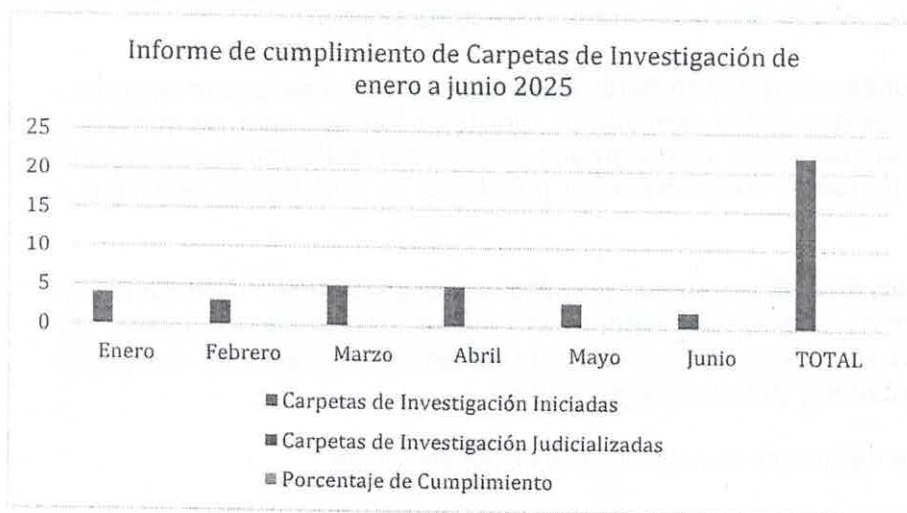
LIC. CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA FLORES



**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**Informe de cumplimiento de Carpetas de Investigación Judicializadas
(enero-junio)**

MES	Carpetas de Investigación Iniciadas	Carpetas de Investigación Judicializadas	Porcentaje de Cumplimiento
Enero	4	0	0
Febrero	3	0	0
Marzo	5	0	0
Abril	5	0	0
Mayo	3	0	0
Junio	2	0	0
TOTAL	22	0	0



DESCRIPCIÓN La meta anual programada para la Actividad F.P. C01.A03 – “Judicialización de carpetas de investigación” consiste en alcanzar un cumplimiento del 20% respecto al total de carpetas iniciadas, estimando un universo de 150 carpetas durante el ejercicio fiscal 2025.

No obstante, durante el primer semestre se integraron formalmente 22 carpetas de investigación; sin embargo, a la fecha de corte no se ha concretado la judicialización de ninguna de ellas, ya que actualmente se encuentran en etapa de análisis y determinación, conforme a los plazos y procesos establecidos por la normatividad aplicable.



**Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
del Estado de Quintana Roo**

OFICIO: FECC/QROO/TUIAP/DC/193/2025.

ASUNTO: SE ENVIA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 02 de julio de 2025.

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

**LIC. EDGAR MAURICIO ZAPATA BOJÓRQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo; me permito remitir, para los fines correspondientes, la información relativa al **Segundo Trimestre del ejercicio 2025**, en atención a lo solicitado mediante el oficio **FECC/QROO/DAYF/241/2025**, relacionado con el **Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES)**.

La información enviada corresponde al **Componente 1, Actividades 2 y 3**, y se acompaña de:

- Un archivo en **formato Excel** que contiene los **resultados obtenidos** de las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2025;
- La **descripción detallada de dichos resultados**; y
- La **evidencia documental correspondiente**, que respalda el cumplimiento de lo reportado.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

ATENTAMENTE

**LIC. CRISTOBAL HERNANDEZ LOPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y PROCESOS,
DISTRITO CENTRO**



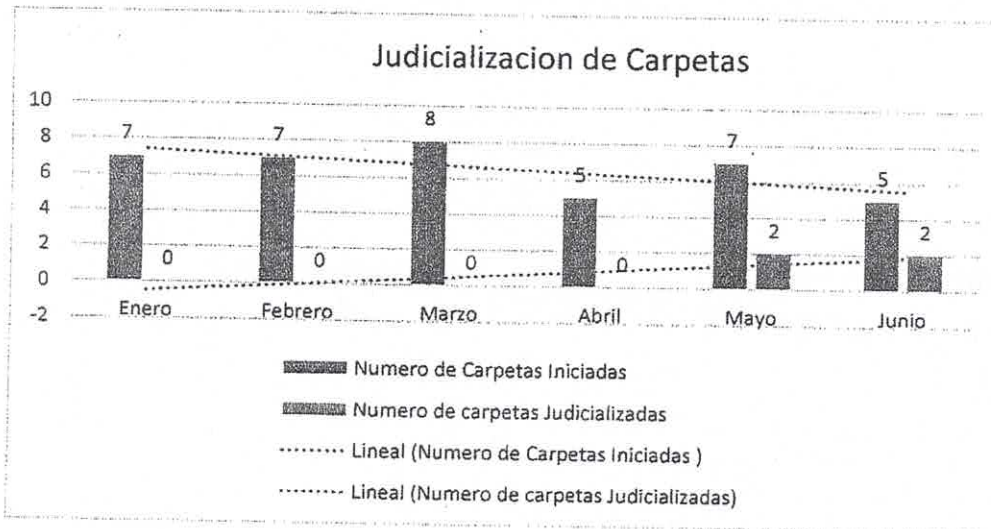
c.c.p. Lic. Edgar Ramírez Morales. Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
ERM/CAL



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

Evidencia

MES	Numero de Carpetas de investigación iniciadas	Numero de Carpetas Judicializadas
Enero	7	0
Febrero	7	0
Marzo	8	0
Abril	5	0
Mayo	7	2
Junio	5	2
TOTAL	39	4



DESCRIPCIÓN: La meta anual de la actividad 3 es medir el porcentaje de judicialización de carpetas de investigación, por lo que durante enero a junio fueron 39 carpetas iniciadas de los cuales 04 han sido judicializadas durante el periodo, lo que equivale a un 10 por ciento de cumplimiento para la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Centro, con base al número de carpetas iniciadas.

JUSTIFICACIÓN: De conformidad con lo establecido en el Artículo 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el Ministerio Público y la Policía están obligados a proceder sin mayores requisitos a la investigación de los hechos de los que tengan conocimiento. Esta disposición implica que toda denuncia, querrela o acto que dé origen a una carpeta de investigación debe ser integradas debidamente y *judicializadas*. No se ha alcanzado el porcentaje de judicializaciones debido a que se encuentra en espera de diversos informes para complementar los datos de prueba necesarios en *cuatro carpetas de investigación para estar en condiciones de judicializar*, tales como entrevistas de testigos, solicitud de información a instituciones, peritajes contables y dictámenes psicológicas de víctimas.

Lic. Cristóbal Hernández López
Titular de la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Centro





FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Oficio: FECC/QROO/DS/UIAP/0368/2025
Chetumal, Quintana Roo a 02 de julio de 2025

Asunto: El que se indica
"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

LIC. EDGAR MAURICIO ZAPATA BOJÓRQUEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 23, fracción I, VII, XXXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo y en atención al Oficio No. FECC/QROO/DaYF/237/2025, por el cual solicita la entrega de información del Trimestre II de los avances de indicadores de los programas presupuestarios, relacionado con el **Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES)**.

En ese sentido, me permito remitir la siguiente información anexa relativa al Segundo Trimestre del ejercicio 2025, correspondiente al **Componente 1, Actividades 2 y 3**, y se acompaña de:

- Los **resultados obtenidos** de las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2025;
- La **descripción y justificación detallada de dichos resultados**; y
- La **evidencia documental correspondiente**, que respalda el cumplimiento de lo reportado.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR ÁVILA VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN
Y PROCESOS, DISTRITO SUR



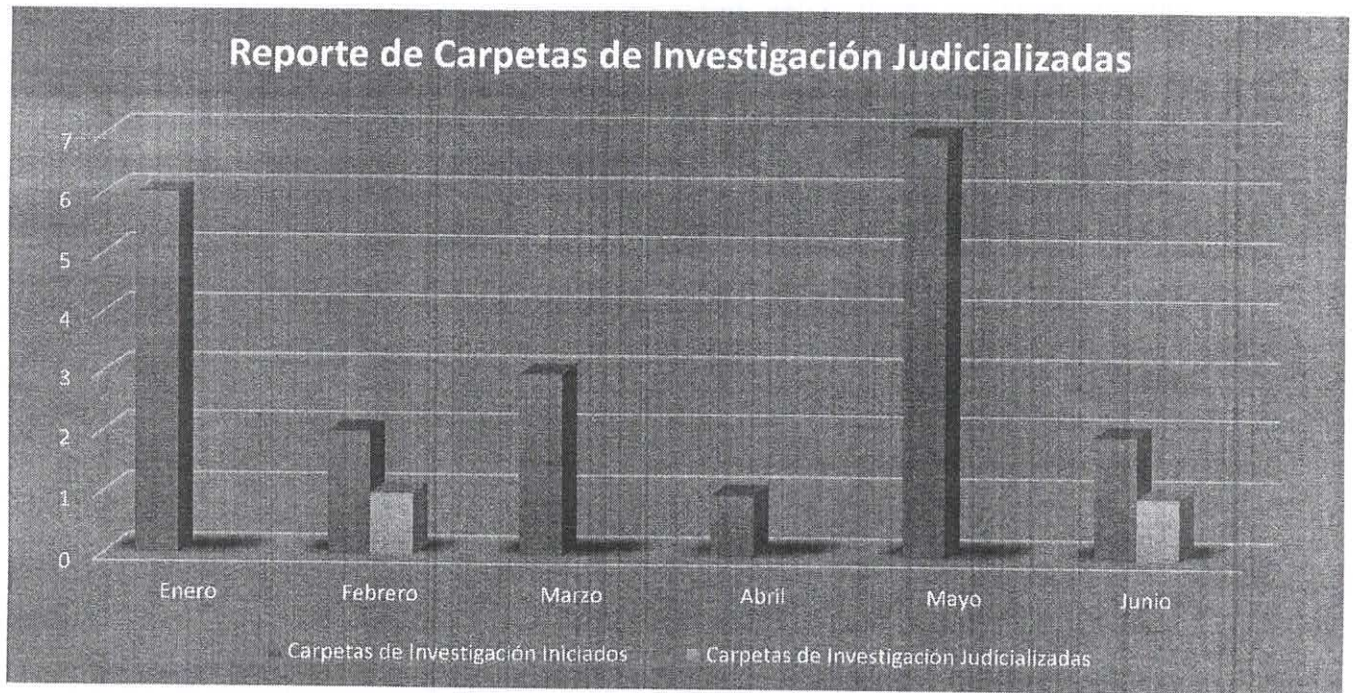
Evidencia Documental

F.P.C01.A03 - Judicialización de Carpetas de Investigación.

Informe de Cumplimiento de Judicialización de Carpetas de Investigación (Enero-Junio 2025)

Mes	Carpetas de Investigación Iniciadas	Carpetas de Investigación Judicializadas	Porcentaje de Cumplimiento
Enero	6	0	-
Febrero	2	1	-
Marzo	3	0	-
Abril	1	0	-
Mayo	7	0	-
Junio	2	1	-
TOTAL	21	2	9.5238%

Reporte de Carpetas de Investigación Judicializadas



APROBÓ


LIC. HÉCTOR ÁVILA VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN
Y PROCESOS, DISTRITO SUR

